

---

San José, 12 de noviembre de 2019.

## **COMUNICADO.**

La Autoridad de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos del Consejo Técnico de Aviación Civil de Costa Rica, por medio de una excepción por un periodo de tiempo indefinido, comunica que a partir del día de hoy 12 de noviembre de 2019, se confeccionará la Certificación de NO Accidentes e Incidentes Aéreos que solicitan los pilotos.

Esto con la finalidad, de ser solidarios con los pilotos que están aplicando en países que desconocen la normativa internacional de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Se requiere que envíen la solicitud de certificación de accidentes e incidentes indicando si la requiere en idioma español o inglés, fecha de emisión, número y tipo de licencia, a la Licda. María del Rocío Iturrino Monge, por medio del correo electrónico [miturrino@dgac.go.cr](mailto:miturrino@dgac.go.cr) y para la entrega de la certificación un día posterior a la solicitud, deben presentarse en la Oficina de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos, ubicada en el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma en Pavas, con una copia de la licencia de piloto y un timbre de archivo de cinco colones.

Sin más que añadir se despide

Atentamente.

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS**  
**CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL**  
**CETAC**

---

Consejo Técnico de Aviación Civil  
Unidad de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos  
Telfax directo:(506)22900664/Cel. 24 hrs. 8705-6962, Apartado Postal 5026/1000  
San José, Costa Rica /[www.dgac.go.cr](http://www.dgac.go.cr)